

Trabajo Práctico 7: Buenos Aires en 1820

Historia 3v

Profesora: Marina Fernández

Fecha de entrega: 11 de Agosto

Correo: marinafer1977@gmail.com

GOBERNAR BUENOS AIRES EN 1820

La derrota de las tropas del Directorio en la batalla de Cepeda significó mucho más que una contienda militar perdida. Para los porteños, sus consecuencias fueron sobre todo políticas. Esto se debió a que los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos impusieron –como condiciones previas a toda conciliación– la renuncia del director supremo, la disolución del Congreso y la anulación de la Constitución de 1819, así como que los porteños eligieran libremente a nuevas autoridades.

Ante la presión de los vencedores, el Cabildo de Buenos Aires eligió un gobernador provisorio, **Manuel de Sarratea**, quien debió encargarse de acordar los términos de la paz con Santa Fe y Entre Ríos. Esta se concretó el 23 de febrero de 1820 con la firma del **Tratado del Pilar**. Entre varias cuestiones, este tratado estableció que, en el futuro, los representantes de las provincias debían reunirse para sancionar una constitución de carácter federal. Asimismo, Buenos Aires aceptaba la libre navegación de los ríos, para que las naves europeas pudieran ingresar en aguas del Litoral y evitar de este modo que los productos litorales tuvieran que pasar por la Aduana de Buenos Aires.

El Tratado del Pilar no fue bien recibido por algunos grupos porteños. Estos entendían que la libre navegación dañaba el predominio comercial que tenía Buenos Aires y que la adopción del federalismo significaba una rendición incondicional ante el Litoral. En un clima de creciente descontento, el exdirector supremo Juan Ramón Balcarce convocó a una asamblea popular para derrocar a Sarratea. Pero Francisco Ramírez, gobernador de Entre Ríos, actuó rápidamente y restituyó a Sarratea

AL FILO DE LA JUSTICIA

ALGO QUE LLAMABA MUCHO LA ATENCIÓN A LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN BUENOS AIRES ERA QUE, A PESAR DE LO ORGANIZADA QUE ESTABA LA CIUDAD, MUCHAS DISCUSIONES ENTRE VECINOS TERMINABAN EN PELEAS CON CUCHILLOS (LLAMADOS FACONES).



como cabeza de la provincia. Y esto provocó un nuevo conflicto que estalló en abril cuando, al realizarse las elecciones para la Sala de Representantes, triunfaron personas vinculadas al derrocado Directorio y también ricos hacendados y comerciantes que impugnaban la apertura de la navegación por los ríos del Litoral.

Después de meses de cambios, la nueva Sala de Representantes nombró gobernador provisorio a **Manuel Dorrego**, que decidió enfrentarse con las armas al gobernador de Santa Fe, **Manislaio López**, para obligarlo a retirar sus tropas de Buenos Aires. Dorrego fue el vencedor en la primera batalla de Pavón (1820), pero pocos días después fue derrotado en otra contienda.

EL FIN DE LA CRISIS POLÍTICA

Como la situación en la provincia era caótica, el rico hacendado **Juan Manuel de Rosas** decidió intervenir. Bajo su influjo, el Cabildo nombró gobernador a **Martín Rodríguez**, a pesar de la oposición de algunos miembros del Cabildo disconformes con su nombramiento. El poder de Rodríguez se fortaleció gracias al apoyo de Rosas y el 24 de noviembre de 1820 firmó el **Tratado de Benegas**. Este consistió en un acuerdo de paz entre la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, que puso fin a un año plagado de enfrentamientos en suelo bonaerense.

Estancia en la provincia de Buenos Aires.
Acuarela de Emeric Essex Vidal, 1818.



LA GOBERNACIÓN DE MARTÍN RODRÍGUEZ

La gobernación de Martín Rodríguez fue el intento más exitoso de institucionalización de un Estado provincial en la década de 1820. Sus principales apoyos provinieron del llamado **Partido del Orden**, que estaba integrado por un grupo de la elite de Buenos Aires. El lema de esta administración fue "paz, civilización y progreso", y para alcanzar ese objetivo se estableció un ambicioso plan de reformas administrativas, eclesiásticas, sociales, culturales, económicas y urbanas, del que fue responsable su primer ministro, **Bernardino Rivadavia**.

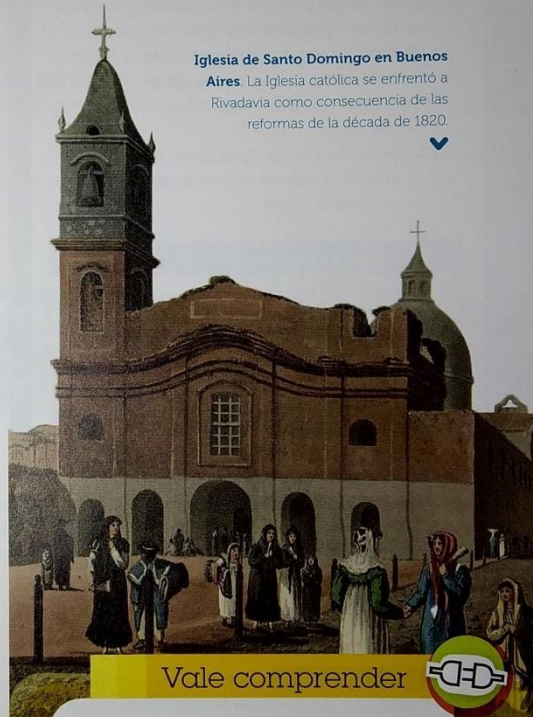
A diferencia de muchas provincias, Buenos Aires no sancionó una constitución; se gobernó a partir de las llamadas leyes fundamentales. Una de ellas fue la **Ley Electoral**, que estableció desde 1821 el derecho a votar que tenía todo hombre libre mayor de 20 años, sin restricciones por lugar de residencia, fortuna o nivel educativo. Esto significa que podían votar no solo los habitantes de las ciudades sino también los de la campaña. Otra ley fundamental fue la que depositó en la **Sala de Representantes** la responsabilidad de elegir al gobernador. La Sala pronto se transformó en el **centro del poder político** de la provincia. ¿Por qué? Porque además de elegir al gobernador, fue la responsable de debatir las reformas a emprender, los presupuestos adjudicados a la provincia para la administración y la creación de nuevos impuestos, entre otros asuntos.

UN SINFÍN DE REFORMAS

Uno de los objetivos centrales del plan rivadaviano fue el de modernizar las estructuras y las instituciones públicas de la provincia. Por esa razón, **suprimió los cabildos de Buenos Aires y Luján**. La intención de Rivadavia era dejar sin efecto el aparato político-institucional heredado de la colonia y, a la vez, centralizar la administración en el Estado provincial. Con un razonamiento similar **se eliminó el Consulado de Comercio** y se crearon en su lugar otros órganos dependientes del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Gobierno y el de Hacienda y Guerra. También se reformó la administración de Justicia.

En el aspecto militar, pasaron a retiro muchos oficiales que estaban activos desde la Revolución de Mayo. El objetivo de esta reforma fue reducir los gastos del Estado y reorganizar las fuerzas militares de manera más eficiente, pues Rivadavia pretendía destinar más recursos y hombres para defender las fronteras internas de la provincia contra los ataques de algunos pueblos originarios.

Las llamadas **reformas rivadavianas** también abarcaron el aspecto religioso. Con el objeto de suprimir la indisciplina y el desorden que eran habituales desde 1810 (cuando se produjo la ruptura con el Vaticano), se disolvieron algunas órdenes religiosas y se confiscaron sus propiedades. Además, se prohibió que fuera la feligresía la que sostuviera el culto con su dinero, y el Estado se hizo cargo de él.



Iglesia de Santo Domingo en Buenos Aires La Iglesia católica se enfrentó a Rivadavia como consecuencia de las reformas de la década de 1820.

Vale comprender

6. Al lado de cada párrafo sacá una flecha y escribí una oración lo más breve que puedas que lo resuma. Por ejemplo, en el primer párrafo de la página anterior podrías escribir lo siguiente: "Después de Cepeda, renunció el director supremo, se anuló la Constitución y se disolvió el Congreso".
- a) Luego de resumir todos los párrafos, conversá con tus compañeros: ¿cómo se relaciona cada párrafo con el que le sigue?

Scanned by TapScanner

Actividades:

- 1) Después de la Batalla de Cepeda ¿Qué condiciones impusieron los vencedores a Buenos Aires?
- 2) ¿Entre quienes se llevó a cabo el Tratado de Pilar y que establecía?
- 3) ¿Por qué muchos representantes de Buenos Aires no lo aceptaron?
- 4) Nombre los distintos gobernadores de Buenos Aires que se mencionan en el texto.
- 5) ¿Qué tipo de reformas se llevaron a cabo durante el gobierno de Martín Rodríguez? Explíquelas
- 6) ¿Cuál fue la importancia de la Sala de Representantes?